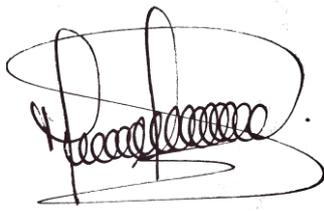


CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes, le informo que el 16 de junio de 2022, siendo las 9 de la mañana, me comuniqué con la abogada MANUELA ARREDONDO ROA, al teléfono 319 378.8902, quien afirmó tener disponibilidad para acudir a la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del CGP el 24 de junio de 2022 en horas de la tarde.

Dieciséis de junio de dos mil veintidós



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR  
Oficial Mayor



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00258-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Dieciséis de junio dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y por cuanto la audiencia programada para el 10 de junio de 2022 no se pudo realizar, para su celebración se fija el día VIERNES, VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (24/06/2022, 1:30 p.m.).

NOTIFIQUESE

**CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ**  
**JUEZ**

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°57  
Fijado hoy, 17/06/2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de  
Familia de Envigado. - Antioquia.

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA**

Secretaria

(m)